

## **RESOLUCIÓN EN FAVOR DE LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Existe una arraigada tradición histórica en Aragón, que tiene incluso su reflejo en nuestros Fueros, de celebrar festejos populares en los que las reses bravas sirven para el ocio y el recreo de los ciudadanos, con variadas peculiaridades propias de cada lugar.

Se trata de festejos que, junto a la diversión que propician, presentan aspectos de interés socio-cultural por responder a tradiciones largamente mantenidas.

En el año 2022 se celebraron en Aragón más de 2.500 festejos taurinos populares y 60 espectáculos taurinos, son, por tanto, una tradición viva en Aragón, que se reflejan en su vigencia e implantación.

Durante 2023 se celebraron en la Comunidad un total de 2.435 festejos taurinos populares. De ellos 1.485 se llevaron a cabo en la provincia de Zaragoza, 919 en la de Teruel y 31 en la de Huesca.

En muchos municipios de Aragón, la fiesta de los toros constituye el núcleo de numerosas fiestas locales, fomentando de manera significativa el turismo, la hostelería, el comercio y la economía local de las ciudades taurinas, generando un importante flujo de personas hacia los lugares de celebración, máxime atendiendo a la gratuidad de la asistencia, como espectador o aficionado, en la mayoría de ellas.

Los festejos taurinos populares promueven el turismo en los pequeños municipios, la hostelería, el comercio, y, en general, la economía local, de forma que también se mantienen puestos de trabajo.

Así mismo, la fiesta de los toros contribuye a la fijación rural de numerosos oficios y puestos de trabajo relacionados, directa o indirectamente, con el mundo del toro, como las explotaciones ganaderas, en el que las reses son criadas conforme a los usos tradicionales en condiciones óptimas de libertad y en perfecta armonía con la flora y fauna autóctonas.

Es por tanto un dato objetivo el elevado número de festejos populares que tienen lugar en Aragón, y que las fiestas se articulan y vertebran, en la mayoría de los municipios, entorno a la celebración de festejos taurinos populares.

En el territorio hay 55 ganaderías y más de 1.000 familias que viven de forma directa de estas actividades.

Los festejos taurinos populares (encierros, suelta de reses y festejos especiales...) no son solo una manifestación cultural sino una actividad que promueve la economía en el medio rural.

Son principios de la normativa taurina y de los festejos taurinos populares garantizar la integridad y calidad del espectáculo o festejo, la promoción y conocimiento de modo digno y adecuado de las fiestas y de la cultura nacional y tradición aragonesa, la seguridad de las personas (participantes, espectadores, aficionados, profesionales, empresarios y entidades organizadoras), así como de los bienes que pudieran resultar afectados, la salvaguarda los derechos de los profesionales y del público en general, así como el bienestar de los animales

La celebración de los festejos taurinos populares parte de los siguientes principios: el respeto a las tradiciones y costumbres locales; el respeto a la autonomía municipal; el cumplimiento de la normativa vigente; la preocupación por la seguridad de las personas; la protección de los animales; y el respeto a las tradiciones y costumbres locales.

Por todo lo anterior, se presenta a la Comisión Ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón ACUERDA:

**Primero.-** Apoyar al Gobierno de Aragón para que los festejos taurinos populares se declaren patrimonio cultural inmaterial.

**Segundo.-** Dar traslado de dicho acuerdo al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.